

## LLAMADO A OFICIAL ALBAÑIL EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS

### Aspectos Formales:

#### Normativa aplicable

El presente llamado se enmarca en lo preceptuado por el artículo 20 de la Ley 18.829 de 24 de octubre de 2011, y los artículos 480 y siguientes de la Ley 19.355 de 16 de diciembre de 2015 y lo establecido en el Contrato de Fideicomiso de Administración Juntos (Nº 13.108/12) suscrito entre Presidencia de la República y CND el 26 de marzo de 2012.

Por lo que no se encuentra enmarcado en la normativa de los llamados públicos, siendo el presente un llamado competitivo de derecho privado.

#### Publicación del llamado

El presente llamado será publicado en la página web <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/comunicacion/convocatorias>, la publicación en un portal laboral y en un medio de prensa local y/o de alcance nacional.

#### Comunicaciones

Toda comunicación al Fideicomiso se efectuará al correo electrónico: [postulaciones@mvtma.gub.uy](mailto:postulaciones@mvtma.gub.uy), bajo el asunto "Oficial Albañil- Fray Bentos".

#### Tipo de contrato:

Contrato de trabajo de derecho privado.

#### Plazo del contrato:

Se establece como plazo del contrato fin de obra.

#### Contratante:

Fideicomiso de Administración Plan Juntos (creado el 26 de marzo del 2012 por contrato celebrado entre Presidencia de la República-UOC y la Corporación Nacional para el Desarrollo).

#### Supervisión de los trabajos:

Dirección de Obra Fray Bentos

#### Lugar donde desarrollará las tareas:

Intervención del Plan Juntos en la ciudad de Fray Bentos.

**Remuneración:** \$ 2.319,27 Jornal

**Categoría:** Oficial Albañil

**Horario:** La carga horaria serán 44 hs semanales, las que se cumplirán de lunes a viernes de acuerdo a los horarios establecidos en los Convenios Colectivos del Grupo 9 de la Construcción. (Horario verano: lunes a jueves de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 17:00 y los días viernes de 7:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00).

**Período de prueba:**

Se establece como período de prueba hasta 45 jornales.

**Descripción de Tareas:**

Trabajos de albañilería en la categoría de Oficial Albañil.

**Requisitos:**

- 1.- Debe demostrar experiencia en trabajos de albañilería en la categoría de Oficial Albañil.
- 2.- No ser funcionario público, ni mantener ningún tipo de contratación pública.

**PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

**1ra ETAPA: (Eliminatoria).**

**Méritos (máximo de 70 puntos y mínimo de 30 puntos):**

**Experiencia de trabajo:** (máximo 35 puntos)

Se valorará el desempeño en cargos de igual o similar tareas.

**Formación:** (máximo de 35 puntos y mínimo de 10 puntos)

**2da ETAPA:**

**Oposición: Entrevista (máximo 30 puntos y mínimo de 15 puntos)**

A esta etapa serán convocados los 3 postulantes mejor puntuados en la etapa 1ra, que hayan superado el mínimo de 30 puntos.

**Comisión Evaluadora:**

1er. Carlos Delfante

2do. Valeria Marin

3er. Juan Antonio Giménez

4to. Lourdes Siré

### **Consideraciones Generales:**

**1.- Período de inscripción:** Los postulantes podrán enviar su Curricular Vitae e historia laboral emitida por BPS a la casilla de correo [postulaciones@mvotma.gub.uy](mailto:postulaciones@mvotma.gub.uy) desde el 19 de julio hasta el 26 de julio de 2022.

**2.- Resultados:** Los resultados del llamado serán comunicados a los postulantes en forma personal por la vía que se considere pertinente (email, telefónicamente, etc).

**3.- Puntajes:** Con el puntaje total obtenido, se conformará un orden de prelación que se mantendrá vigente por el término de un año.

**4.-** El Comité Técnico se reserva el derecho de declarar desierto el llamado, o rechazar a la totalidad de los postulantes.

**5.-Contrato:** Una vez designado el postulante, y presentada la documentación requerida, se instruirá al Fiduciario del Fideicomiso Plan Juntos, la realización y suscripción del contrato respectivo.